

Rad No.: 25-240-148068

Barranquilla, 29/09/2025

Señor(a)
MARIA AVENDAÑO PACHECO
Urb. Ciud. 29 de Julio Mz 98 Casa 19
Santa Marta

Contrato: 2160383

Asunto: Paz y salvo

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de septiembre del 2025, radicada bajo el No. 25-004384, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urb. Ciud. 29 de Julio Mz 25 Casa 7 de Santa Marta, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto No. 52976794 del crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de septiembre del 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020DP/73
231376816